



Para despacho de oficio quatro mfo  
**SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA.**

Memorial de Clara Pini y su hijo, Pineda Clara Pini  
 del Señor Don Juan de Pina exponiendo que el pedazo de terreno inculto que en el Partido del Pinatar hizo granja esta Ciudad anualmente para cierta cantidad de pension y condiciones, se ha experimentado introducirse a labrarlo en algunos pedruzcos por varios confinantes a causa de no estar árido, y deseando evitar esto suplica a este Ayuntamiento nombre Comisarios que lo muestren, citando a los interesados inmediatamente. La Ciudad habiendolo oido, lo cometa a los Señores Don Salvador Pinaren Moratón, Don Juan y Don Nicolás Miras Penata Jurados para que reconociendo la Escritura primordial y las posteriores resoluciones que hubiere sobre esta granja, y oír a los pedanzos las pensiones de riego, informen lo que se les ofusca en esta pretension, a fin de determinar lo conveniente.

Se Usen a Carras  
 el Reg enfermo de la Cadená

El Señor Corregidor dio cuenta de hallarse en la C! Carzel de esta Ciudad, sesenta y ocho enfermos de los que que caen en el Pueblo de la Cadená de Presidio que ha transmitido por esta Capital, y han

